



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOC SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACION

Registro de Asociaciones³

REGÍSTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

4.200 DE LA SECCION PRIMERA

19/03/1993

G41575556

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CARRETERA DE MIRAFLORES, S/N

41015

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SEVILLA

SEVILLA

954434040

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerente@asociaciondace.org; jesusrivero@aeso.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Defender los intereses de los afectados por daño cerebral sobrevenido, y los familiares, así como representarlos ante las instituciones y entidades, ya sean públicas y privadas.
2. Realizar una permanente labor de información con el fin de lograr una conciencia social respecto del alcance y dimensión del problema que sufren los afectados por daño cerebral Sobrevenido y sus familiares.
3. Proponer e implicar a las instituciones y entidades, públicas y privadas, cuantas iniciativas se dirijan a resolver los problemas de integración que padecen los afectados, tanto en los ámbitos familiares, sociales y laborales, etc.
4. Coordinar y seguir la calidad y concreción de cuantas iniciativas surjan con respecto al tratamiento, rehabilitación e integración de los afectados.
5. Ofrecer cuanto se haga preciso en orden a asesoramiento, información y contactos, con el fin de coordinarse con otras Asociaciones nacionales e internacionales de análogos objetivos, mediante publicaciones u otros medios de divulgación.
- 6.- Impulsar y desarrollar la investigación científica y técnica sobre todo cuanto afecte a la integración y rehabilitación integral de los afectados por daño cerebral. Procurar la mayor coordinación posible de cuantas investigaciones se lleven a cabo en esta materia, con la más amplia difusión de los avances de tales investigaciones entre los Centros clínicos, públicos y privados, así como informar sobre el desarrollo de los tratamientos integradores y rehabilitadores de los afectados por daño cerebral por medio de textos, cursillos, seminarios u otros procedimientos que se estimen idóneos.
- 7.- Obtener los medios necesarios de financiación, ayuda económica y subvenciones de las instituciones y entidades de derecho público y privado, cuyos objetivos y fines se relacionen con los afectados por daño cerebral Sobrevenido.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
214 PERSONAS ASOCIADAS	0	214 PERSONAS ASOCIADAS

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Información, defensa y asistencia a afectados por daño cerebral sobrevenido y a sus familiares.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios comprendidos en esta actividad son como su propio nombre indica la realización de una permanente labor de información, orientación y apoyo a la familia, tanto en fase hospitalaria como cuando son dados de alta y vuelven a sus domicilios habituales. Acompañamiento a través del voluntariado y de otros familiares que han pasado por la misma situación y la asistencia posterior, así como la realización de una permanente labor de información con el fin de lograr una conciencia social respecto del alcance y dimensión del problema que sufren los afectados y sus familiares.

Breve descripción de la actividad¹¹

La asociación atiende a cualquier persona que se ponga en contacto con la entidad, bien por teléfono, en su sede o en el hospital. Asesorar, informar y apoyar a la familia, cuando un miembro de la misma sufre una lesión cerebral de forma sobrevenida, es fundamental, actividad que realizan los trabajadores sociales de la asociación, que junto con los voluntarios articulan un dispositivo para la asistencia en el hospital y de forma continuada un seguimiento hasta incluso acompañar al afectado a su domicilio, cuando se produce el alta del hospital. La asistencia posterior también es desarrollada y el contacto con las instituciones relacionadas con el afectado y su familia para la coordinación de recursos, de asistencia y sociales para resolver el impacto social/laboral/familiar que padecen todas las personas que sufren una lesión cerebral de forma sobrevenida.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	NINGUN PERSONAL
Personal voluntario	77 PERSONAS VOLUNTARIAS

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	235.137,55
Otros gastos de la actividad	39.270,59
a. Reparaciones y conservación	2.412,48
b. Servicios de profesionales independientes	6.887,81
c. Transportes	722,39
d. Primas de seguros	859,02
e. Servicios bancarios	2.215,54
f. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	597,45



g. Material de oficina	463,15
h. Cuotas diversas Federaciones Nacionales y Autonómicas	5.094,85
i. Servicio de catering	5.684,66
j. Otros servicios	13.017,43
k. Tributos	1.315,81
Amortización de inmovilizado	4.691,17
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	279.099,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	100.254,18
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	134.803,58
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.964,50
c. Conciertos	129.839,08
Otros ingresos del sector privado	69.772,82
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	8.811,30
c. Otros	60.961,52
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	204.576,40



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

614

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por un daño cerebral adquirido y/o familiar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No se exige ningún requisito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral y respuesta a sus necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han cumplido el 100% de lo inicialmente planteado, por lo tanto, se han cumplido las expectativas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	189	GRUPO COTIZACION 1 (PSICOLOGA)
1	189	GRUPO COTIZACION 2 (PSICOLOGA)
0,43	200	GRUPO COTIZACION 2 (LOGOPEDA)
0,84	289	GRUPO COTIZACION 2 (LOGOPEDA)
0,77	289	GRUPO COTIZACION 2 (TERAPEUTA OCUPACIONAL)
0,12	289	GRUPO COTIZACION 2 (FISIOTERAPEUTA)
1,71	289	GRUPO COTIZACION 2 (TRABAJADORA SOCIAL)
0,01	300	GRUPO COTIZACION 2 (FISIOTERAPEUTA)
0,01	389	GRUPO COTIZACION 2 (LOGOPEDA)
0,13	389	GRUPO COTIZACION 2 (TERAPEUTA OCUPACIONAL)
0,10	289	GRUPO COTIZACION 4 (AUXILIAR ENFERMERÍA)



0,17	300	GRUPO COTIZACION 4 (AUXILIAR ENFERMERÍA)
0,10	389	GRUPO COTIZACION 4 (AUXILIAR ENFERMERÍA)
0,94	289	GRUPO COTIZACION 7 (ADMINISTRATIVO)
0,29	289	GRUPO COTIZACION 7 (MONITORA)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0,25	502	GRUPO COTIZACION 2 (FISIOTERAPEUTA)
0,37	502	GRUPO COTIZACION 2 (TRABAJADORA SOCIAL)
0,01	502	GRUPO COTIZACION 4 (AUXILIAR ENFERMERÍA)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
77	Participan en los distintos programas que la entidad ejecuta.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cedido	Sevilla

Características
Sede con una superficie aproximada de 636,42 metros cuadrados.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	INSTALACIONES TÉCNICAS	SEDE
2	UTILLAJES TERAPIA	SEDE
3	OTRAS INSTALACIONES	SEDE
4	MOBILIARIO	SEDE
5	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	SEDE



6	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	SEDE
7	CONSTRUCCIONES EN CURSO	SEDE

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
FANDACE	129.839,08	Desarrollo de la actividad de la entidad.
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	4.964,50	Desarrollo de la actividad de la entidad.
JUNTA DE ANDALUCIA	453.807,67	Nuevo Centro.
JUNTA DE ANDALUCIA	57.883,77	Equipos informáticos nuevos.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
Gratuito.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

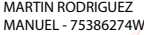
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Josefa González García	Presidenta	 Firmado digitalmente por 28227328A MARIA JOSEFA GONZALEZ (R: G41575556) Fecha: 2024.11.09 14:30:10 +01'00'
María Jesús Ramos Mateos	Vicepresidenta	
Gustavo Adolfo Molina Méndez	Secretario	 Firmado digitalmente por MOLINA MENDEZ GUSTAVO ADOLFO -28687766G Fecha: 2024.10.29 15:41:48 +01'00'
Ana María Ramírez Romero	Tesorera	
Mari Ángeles Moriana Díaz	Vocal	
Manuel Martín Rodríguez	Vocal	 Firmado digitalmente por MARTIN RODRIGUEZ MANUEL - 75386274W Fecha: 2024.10.30 09:52:28 +01'00'

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes



deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ		08/11/2024 12:15	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	PEGVE3XYEGPB94TGRGFALDYXE7CZA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ		08/11/2024 12:15	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	PEGVE3XYEGPB94TGRGFALDYXE7CZA9	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

ASOCIACION ASOCIACION SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO (DACE)	FIRMAS
NIF G41575556	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Información, defensa y asistencia a afectados por daño cerebral sobrevenido y sus familiares.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto a los datos correspondientes al ejercicio 2.023 se incluyen los del ejercicio anterior, al objeto de realizar una adecuada comparación de los importes del ejercicio actual con los del ejercicio precedente.	
---	--

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.	
---	--

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.	
--	--

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

--

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	25.731,27
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	25.731,27

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	20.546,39
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	5.184,88
Total	25.731,27

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes que formen parte del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste
Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.
Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.
Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.
No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.
No se han realizado trabajos de la asociación para su inmovilizado.

b) Amortizaciones
Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

c) Arrendamientos financieros
En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación de consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.
Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.
Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.
A la fecha de cierre de cada ejercicio, la asociación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.
Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Se está adecuando a las necesidades de la Asociación los inmuebles cedidos para lo que se está haciendo una construcción del nuevo centro.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la asociación como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la asociación.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos

FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ		08/11/2024 12:15	PÁGINA 5/19
VERIFICACIÓN	PEGVELD5CA9C90LEPJQARKXG3J7VEN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles.

Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de la asociación que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la asociación.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ		08/11/2024 12:15	PÁGINA 6/19
VERIFICACIÓN	PEGVELD5CA9C90LEPJQARKXG3J7VEN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Baja de activos financieros La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos. b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías: 1. Pasivos financieros a coste amortizado Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe 2. Pasivos financieros mantenidos para negociar Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar. Baja de pasivos financieros La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.
--

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance.

El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la asociación:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

4.7 EXISTENCIAS

No hay existencias en el ejercicio 2023, pero en el caso de haber existido se aplicarían los siguientes principios contables:

Las existencias se valorarían al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existe el Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023, pero en caso de existir se aplicarían los siguientes principios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Asociación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (activos/pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación. Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se imputan directamente al gasto los sueldos y las cargas sociales generadas.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.	
--	--

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Instalaciones técnicas (212)	32,86			32,86
Utillajes terapias (214)	29,12			29,12
Otras Instalaciones (215)	50.936,76			50.936,76
Mobiliario (216)	12.373,62			12.373,62
Equipos proceso Información (217)	10.918,09	73.725,64		84.643,73
Otro inmovilizado material (219)	33.484,38			33.484,38
Construcciones en curso (Nuevo Centro) (231)	948.168,52	423.466,21		1.371.634,73
Total...	1.055.943,35	497.191,85		1.553.135,20

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas (212)	32,86			32,86	0,00
Utillajes terapias (214)	29,12			29,12	0,00
Otras Instalaciones (215)	50.936,76			50.936,76	0,00
Mobiliario (216)	12.373,62			12.373,62	0,00
Equipos proceso Información	7.609,32	2.089,51		9.698,83	74.944,90

(217)					
Otro inmovilizado material (219)	24.296,98	2.601,66		26.898,64	6.585,74
Construcciones en curso (Nuevo Centro) (231)	0,00			0,00	
Totales	95.278,66	4.691,17		99.969,83	81.530,64

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

--

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	11.832,59	2.652,25		14.484,84
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	11.832,59	2.652,25		14.484,84

--

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	105.282,46	113.830,44		219.112,90
Total...	105.282,46	113.830,44		219.112,90

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros (Préstamo)	-456,10	48.877,50				
Total...	-456,10	48.877,50				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	1.202,02			1.202,02
Reservas estatutarias	19.488,71			19.488,71
Excedentes de ejercicios anteriores	34.155,72	1.954,77		36.110,49
Excedente del ejercicio	1.954,77	25.731,27	1.954,77	25.731,27
Total...	56.801,22	27.686,04	1.954,77	82.532,49

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se aplica el Impuesto sobre beneficios.
--

12.2 OTROS TRIBUTOS

Durante el ejercicio 2023 no existe ningún pago de otros tributos que puedan generar un gasto por este concepto.
--

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	

Gastos de personal	235.137,55
Sueldos	181.470,13
Cargas sociales	53.667,42
Otros gastos de la actividad	39.270,59
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	2.412,48
Servicios de profesionales independientes	6.887,81
Transportes	722,39
Primas de seguros	859,02
Servicios bancarios y similares	2.215,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	597,45
Suministros	
Otros servicios	24.260,09
Tributos	1.315,81
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
Otros gastos de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.691,17
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	279.099,31

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	
Aportaciones de usuarios	100.254,18
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	

Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	100.254,18

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FANDACE	2023	2023	129.839,08		129.839,08	129.839,08	
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2023	2023	4.964,50		4.964,50	4.964,50	
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2023	2023	20.152,00		20.152,00	20.152,00	
ONCE	2023	2023	40.809,52		40.809,52	40.809,52	
JUNTA DE ANDALUCIA	2023		511.691,44				511.691,44
DONACIONES PRIVADAS	2023	2023	8.811,30		8.811,30	8.811,30	
Totales...			716.267,84		204.576,40	204.576,40	511.691,44

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	907.258,07	511.691,44		1.418.949,51
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	511.691,24	511.691,44		1.418.949,51

Entidad	Cantidad

Total...	

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

4	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
N-4	2.620,10		177.158,96	177.158,96	177.158,96	100	177.158,96	177.158,96					
N-3	-14.030,88		167.441,30	167.441,30	167.441,30	100	167.441,30		167.441,30				
N-2	16.881,51		179.086,98	179.086,98	179.086,98	100	179.086,98			179.086,98			
N-1	1.954,77		244.568,56	244.568,56	244.568,56	100	244.568,56				244.568,56		
N	25.731,27		279.099,31	279.099,31	279.099,31	100	279.099,31					279.099,31	
TOTAL	33.156,77		1.047.355,11	1.047.355,11	1.047.355,11	100	1.047.355,11	177.158,96	167.441,30	179.086,98	244.568,56	279.099,31	

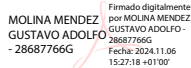
16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Maria José González García	Presidenta	
María Jesús Ramos Mateos	Vicepresidenta	
Gustavo Adolfo Molina Méndez	Secretario	
Ana María Ramírez Romero	Tesorera	
María Ángeles Moriana Díaz	Vocal	
Manuel Martin Rodriguez	Vocal	

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2023

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (DACE)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.475.457,08	982.956,40
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.453.165,37	960.664,69
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		22.291,71	22.291,71
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		244.681,72	135.262,85
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		14.484,84	11.832,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		99.965,99	93.977,89
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		130.230,89	29.452,37
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.720.138,80	1.118.219,25

Nº Reg. Entrada: 2024999011850986. Fecha/Hora: 08/11/2024 12:15:53

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2023

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (DACE)

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.501.482,00	964.059,29
A-1) Fondos propios		82.532,49	56.801,22
I. Fondo Social.		1.202,02	1.202,02
1. Fondo Social.		1.202,02	1.202,02
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		19.488,71	19.488,71
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		36.110,49	34.155,72
IV. Excedente del ejercicio **		25.731,27	1.954,77
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		1.418.949,51	907.258,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		-456,10	48.877,50
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		-456,10	48.877,50
1. Deudas con entidades de crédito		-456,10	48.877,50
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		219.112,90	105.282,46
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		98.423,31	98.871,81
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		120.689,59	6.410,65
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		120.689,59	6.410,65
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.720.138,80	1.118.219,25

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA	 Firmado digitalmente por 28227328A MARIA JOSEFA GONZALEZ (R: G41575556) Fecha: 2024.11.07 14:29:38 +01'00'
VICEPRESIDENTA	
SECRETARIO	 Firmado digitalmente por MOLINA MENDEZ GUSTAVO ADOLFO - 28687766G Fecha: 2024.10.29 15:37:08 +01'00'
TESORERA	

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

VOCAL	MARTIN RODRIGUEZ MANUEL - 75386274W Firmado digitalmente por MARTIN RODRIGUEZ MANUEL - 75386274W Fecha: 2024.10.30 09:48:02 +01'00'
VOCAL	
VOCAL	
VOCAL	

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

Nº Reg. Entrada: 2024999011850986. Fecha/Hora: 08/11/2024 12:15:53

Nº Reg. Entrada: 2024999011850986. Fecha/Hora: 08/11/2024 12:15:53

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO			
2023			
ASOCIACION			
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (DACE)			
	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		304.830,58	243.057,73
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		100.254,18	78.089,50
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		195.765,10	155.004,42
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		8.811,30	9.963,81
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-235.137,55	-210.400,38
9. Otros gastos de la actividad *		-39.270,59	-25.734,82
a) Servicios exteriores		-39.063,91	-25.518,09
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-206,68	-216,73
10. Amortización del inmovilizado *		-4.691,17	-4.740,55
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		25.731,27	2.181,98
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			-227,21
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	-227,21
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		25.731,27	1.954,77
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		25.731,27	1.954,77
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		195.765,10	155.004,42
2. Donaciones y legados recibidos		8.811,30	9.963,81
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		204.576,40	164.968,23
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-195.765,10	-155.004,42
2. Donaciones y legados recibidos*		-8.811,30	-9.963,81
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-204.576,40	-164.968,23
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		25.731,27	1.954,77

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA	 Firmado digitalmente por 28227328A MARIA JOSEFA GONZÁLEZ (R: G41575556) Fecha: 2024.11.07 14:31:30 +01'00'
VICEPRESIDENTA	
SECRETARIO	MOLINA MENDEZ GUSTAVO ADOLFO - 28687766G Firmado digitalmente por MOLINA MENDEZ GUSTAVO ADOLFO - 28687766G Fecha: 2024.10.29 15:38:19 +01'00'
TESORERA	
VOCAL	MARTIN RODRIGUEZ MANUEL - 75386274W Firmado digitalmente por MARTIN RODRIGUEZ MANUEL - 75386274W Fecha: 2024.10.30 09:49:42 +01'00'

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

VOCAL	
VOCAL	
VOCAL	

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su signo puede ser positivo o negativo

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. Gustavo Adolfo Molina Mendez
con N.I.F. número 28687776G, en calidad de Secretario/a de la entidad
Asociación Sevillana de Afectados por Daño Cerebral Sobvenido - DACE
N.I.F. G41575556, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número
4200,

CERTIFICO:

- 1º. Que en fecha 30 de junio 2024 y en Sevilla (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada Asociación Sevillana de Afectados por Daño Cerebral Sobvenido - DACE, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 16 socios, por mayoría de Unanimidad, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2023.
- 2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:
- Presidente/a: D/ÑA María José González García,
N.I.F. 28227328A, fecha de nombramiento 18 de noviembre de 2020.
- Secretario/a: D/ÑA Gustavo Adolfo Molina Mendez,
N.I.F. 28687776G, fecha de nombramiento 18 de noviembre de 2020.
- Otros: _____,
- 3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____ (datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En Sevilla, a 28 de octubre, de 2024

EL/LA SECRETARIO/A

FDO.: **MOLINA MENDEZ GUSTAVO ADOLFO - 28687766G**
Firmado digitalmente por MOLINA MENDEZ GUSTAVO ADOLFO - 28687766G
Fecha: 2024.10.29 15:35:07 +01'00'

Vº.Bº.

EL/LA PRESIDENTE/LA

FDO.:  **JOSEFA GONZALEZ (R: G41575556)**
Firmado digitalmente por 28227328A MARIA JOSEFA GONZALEZ (R: G41575556)
Fecha: 2024.11.07 14:30:57 +01'00'

FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ		08/11/2024 12:15	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEDPLHGUWQUC62TKUNTHKMAD4R4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			